Provincia del Neuquén
2024

Número: DECTO-2024-1251-E-NEU-GPN

NEUQUEN, NEUQUEN
Martes 8 de Octubre de 2024

Referencia: EX-2024-01575515- -NEU-MEPI - DESIGNACIÓN REPRESENTANTES COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN PARITARIA (CIP) - TRIBUNAL DE CUENTAS -

---

VISTO:

El Expediente Electrónico EX-2024-01575515- -NEU-MEPI del registro del Ministerio de Economía, Producción e Industria; y

CONSIDERANDO:

Que conforme lo ha manifestado el Gobierno de la Provincia del Neuquén, el procedimiento de Negociación Colectiva resulta una herramienta imponderable para definir las relaciones laborales entre el Estado Provincial y sus trabajadores, toda vez que favorecen a los espacios de diálogo, debate y consenso;

Que el Poder Ejecutivo Provincial entiende necesario profundizar el camino del diálogo con los distintos sectores vinculados a la Administración Pública Provincial, entre los que se encuentran aquellos que ejercen la representación de los/as trabajadores/as estatales;

Que de esta manera, es posible asegurar igual tratamiento de las distintas temáticas incorporadas y/o a incorporar en los Convenios Colectivos de Trabajo sectoriales, a efectos de establecer condiciones de trabajo igualitarias entre los distintos sectores de la Administración Pública Provincial ;

Que entre los acuerdos arribados en el marco de la Mesa Salarial 2024, entre el Poder Ejecutivo Provincial y los gremios estatales, Asociación de Trabajadores del Estado (ATE), y Unión Personal Civil de la Nación (UPCN), se dispuso dar inicio al proceso de reapertura del Convenio Colectivo de Trabajo de la Ley 2937, para el personal del Tribunal de Cuentas;

Que la Ley de Presupuesto 3403 en su Artículo 7º establece la intervención previa del Ministerio de Economía e Infraestructura o el organismo que lo remplace en lo que respecta a readecuaciones salariales, aprobación de acuerdos por comisiones paritarias y/o aquellas comisiones creadas específicamente en el marco de los Convenios Colectivos de Trabajo vigentes y de otros que incidan en el aumento de la masa salarial del personal dependiente del Poder Ejecutivo Provincial;

Que mediante Nota NO-2024-01817865-NEU-TRC el Tribunal de Cuentas, informa los/las funcionarios/as que integrarán la mesa de negociación paritaria en representación del mencionado organismo;

Que se cuenta con intervención de la Dirección Superior de Relaciones Laborales del Sector Público dependiente de la Subsecretaría de Recursos Humanos de la Secretaría de Hacienda y Finanzas del

Ministerio de Economía, Producción e Industria;

Que se considera procedente destacar que todo acto administrativo que signifique incremento del gasto que no cuente con el saldo presupuestario respectivo y/o haya omitido el procedimiento descripto en el apartado anterior será considerado conforme al Artículo 71º de la Ley de Procedimiento Administrativo 1284;

Que corresponde hacer mención a las Leyes 1974 y 2937;

Que por lo expuesto corresponde dar inicio a un nuevo proceso de apertura para la negociación paritaria sectorial, designando para ello a los/as paritarios/as en representación del Poder Ejecutivo Provincial, para llevar adelante dicha negociación colectiva, reuniendo las personas propuestas las condiciones e idoneidad necesaria para desempeñarse en dicho proceso en la mesa paritaria;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

D E C R E T A:

Artículo 1º: AUTORÍZASE la reapertura del Procedimiento de Negociación Paritaria Sectorial con ámbito de aplicación en el Tribunal de Cuentas, Ley 2937.

Artículo 2º: DESÍGNASE en representación del Poder Ejecutivo Provincial para conformar la Comisión de Interpretación Paritaria (CIP) para el personal dependiente del Tribunal de Cuentas a las personas, y de acuerdo a las reparticiones que se indican a continuación o las que las reemplacen en el futuro:

Representantes Titulares:

Organismo	Nombre y Apellido	Legajo
Asesoría General de Gobierno	Lucas Francisco Parra	666924
Asesoría General de Gobierno	Fabián Alberto Castellón Morganti	1312
Ministerio de Jefatura de Gabinete	Marina Edith Briongos	123683
Ministerio de Economía, Producción e Industria	Natalia Alejandra Puppio	722319
Tribunal de Cuentas	Daniela Geraldin Brollo	124122

Representantes Suplentes:

Organismo	Nombre y Apellido	Legajo
Asesoría General de Gobierno	Ximena Soledad González	400024
Ministerio de Economía, Producción e Industria	María Emilia Utrovicic	908632
Ministerio de Economía, Producción e Industria	Paola Alejandra Rodríguez	775178
Tribunal de Cuentas	Carlos Anibal Zarzur	966721

Artículo 3º: DETERMÍNASE que en caso de ausencia del/la Representante Titular, lo/a reemplazará el/la Representante Suplente de la misma repartición, según las designaciones establecidas en el Artículo 2º de la presente norma.

Artículo 4º: ESTABLÉZCASE que los/as representantes designados/as en al Artículo 2° serán responsables de asegurar que se dé cumplimiento al Artículo 7º de la Ley 3403, a saber: *"Todo acto administrativo que signifique incremento del gasto, que no cuente con el saldo presupuestario respectivo y haya omitido el procedimiento descripto en este artículo será considerado conforme al Artículo 71° de la*

Ley de Procedimiento Administrativo 1284”.

Artículo 5°: NOTIFÍCASE de la presente norma a los/as representantes titulares y suplentes de la Comisión Paritaria designados/as en el Artículo 2°; a la Subsecretaría de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral, y a la Dirección Superior de Relaciones Laborales del Sector Público dependiente de la Subsecretaría de Recursos Humanos de la Secretaría de Hacienda y Finanzas del Ministerio de Economía, Producción e Industria;

Artículo 6º: El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía, Producción e Industria y el señor Ministro Jefe de Gabinete.

Artículo 7°: Comuníquese, publíquese, dese intervención al Boletín Oficial y cumplido, archívese.

Digitally signed by KOENIG Guillermo Gustavo
Date: 2024.10.08 11:52:38 ART
Location: Provincia del Neuquén

Guillermo Gustavo Koenig
Ministro
Ministerio de Economía, Producción e Industria

Digitally signed by OUSSET Juan Luis
Date: 2024.10.08 14:30:54 ART
Location: Provincia del Neuquén

Juan Luis Ousset
Ministro
Ministerio De Jefatura de Gabinete

Digitally signed by FIGUEROA Rolando Ceferino
Date: 2024.10.08 14:47:24 ART
Location: Provincia del Neuquén

Rolando Ceferino Figueroa
Gobernador
Gobierno de la Provincia del Neuquén

Digitally signed by GDE NEUQUEN
DN: cn=GDE NEUQUEN, c=AR, o=SECRETARIA DE MODERNIZACION DE LA GESTION PUBLICA, ou=Direccion Provincial de Servicios TICs, serialNumber=CUIT 30710396961
Date: 2024.10.08 14:47:26 -03'00'